

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente n° 987/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir 20 tambores de alcohol etílico, peticionados por la Corte Judicial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81;

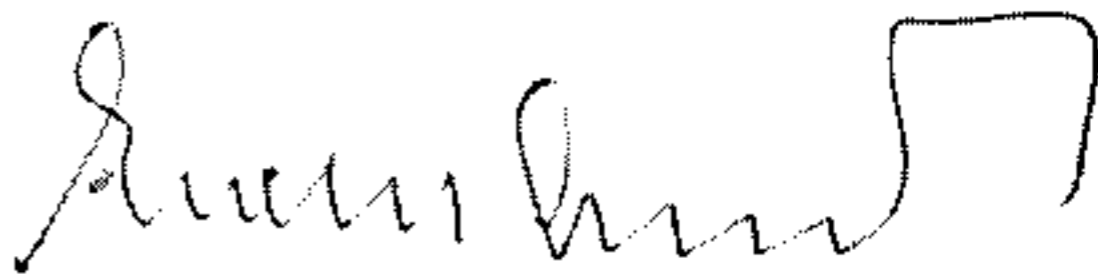
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

SAC s.t.



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE LA  
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA